



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

GACETA

DEL

GOBIERNO MUNICIPAL

COYOTEPEC



054-02-02/2026



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027

PERIÓDICO OFICIAL

Coyotepec, Estado de México
Viernes, veintitrés de enero
de dos mil veintiséis

Número: 054
Volumen: 02
Año: 02/2026

Ayuntamiento Constitucional
de Coyotepec, Estado de México
2025-2027



Bióloga Marisol Luna Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, a los habitantes hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracciones I y XXXVI, y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y de conformidad a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veintitrés de enero de dos mil veintiséis, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, “Periódico Oficial”, dando cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONTENIDO

1. Sumario	4
2. Acuerdos	5
3. Directorio	7

**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”****1. SUMARIO**

Punto del orden del día.	Número de acuerdo.	Acuerdo.	Aprobación.
4	COY/AYTO/ORD/081	Se aprueba el Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.	Unanimidad
5	COY/AYTO/ORD/082	El Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, emite su voto aprobatorio en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	Unanimidad



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

2. ACUERDOS

Acuerdo número **COY/AYTO/ORD/081**. El Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025- 2027, con fecha veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, en un ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda y expide:

Primero. Se aprueba el Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Segundo. El Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, se integrará de conformidad al numeral VII de los Lineamientos para la Depuración de Saldos de Cuentas Contables de los Entes Públicos del Estado de México, publicados el día nueve de enero de dos mil veintiséis, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Tercero. Se tienen por concluidos los trabajos del Comité de Depuración de Cuentas Contables del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, aprobado mediante el acuerdo número **COY/AYTO/ORD/046**, de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco.

Cuarto. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el presente acuerdo a la Tesorería del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Quinto. Se abrogan los lineamientos de operación del Comité de Depuración de Cuentas Contables del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Séptimo. El presente acuerdo, entrará en vigor al día de su aprobación.

Octavo. Cúmplase.

Acuerdo número **COY/AYTO/ORD/082**. El Ayuntamiento Constitucional del Coyotepec, Estado de México 2025-2027, con fecha veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, en un ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda y expide:

Primero. El Ayuntamiento Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027, emite su voto aprobatorio en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Segundo. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el presente acuerdo a la Honorable LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta del Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Cuarto. El presente acuerdo, entrará en vigor al día de su aprobación.

Quinto. Cúmplase.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

3. DIRECTORIO

Bióloga Marisol Luna Cruz,

Presidenta Municipal Constitucional de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.

Ciudadano Miguel Ángel Domínguez Calderón,
Síndico del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Brenda Pino Torres,
Primera Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadano Julian Doniz Casas,
Segundo Regidor del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Vanessa Tecuapacho Anguiano,
Tercera Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Licenciado Jesús Alberto Hernández Lozada,
Cuarto Regidor del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Heidi Paloma Luna García,
Quinta Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadana Laura Hernández García,
Sexta Regidora del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.

Ciudadano Adalberto Nonato González,
Séptimo Regidor del Ayuntamiento
Constitucional de Coyotepec,
Estado de México 2025-2027.



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Rúbrica

Ciudadana Paula Alicia Pineda Escorcia,
Secretaria del Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México 2025-2027.



Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



Unidos para
Transformar

